

“Iberataud. Norma de fabricación de ataúdes UNE 190001:2012”

Olga Moro-Coco

Secretaria General de Iberataud (Asociación Española de Fabricantes de Ataúdes de Madera y Derivados)



Desde que se propusiera la modificación de la norma 190001 de ataúdes en Aenor, Iberataud lideró el grupo de trabajo cuyo propósito fue adecuar la norma existente a la situación real de los fabricantes. La nueva norma UNE, en la que ha colaborado activamente Olga Moro-Coco, secretaria general de la asociación, como coordinadora del grupo de trabajo que llevó a cabo esta tarea en el Comité Técnico de Normalización (CTN) 190, fue presentada al sector funerario en el Simposium Nacional.

Durante la ponencia, Moro-Coco explicó, ante los más de 100 profesionales asistentes al congreso, el trabajo desarrollado por el CTN 190 y las principales modificaciones realizadas en la norma 190001:2008. *'Ataúdes. Terminología, clasificación, características técnicas y requisitos de seguridad'*. La renovada norma española, que servirá como referente a la estandarización europea del ataúd, clasifica las arcas según su funcionalidad, composición y tamaño. La normativa anterior se basaba en una tipificación muy compleja que dificultaba la clasificación y definición de los ataúdes.

El tema que nos ocupa es la *'Norma de fabricación de ataúdes'*, UNE 190001:2012. Como todo tema normativo, es muy poco 'amable', pero vamos a intentar hacerlo lo más dinámico posible, de una forma muy didáctica y, en cualquier caso, si hay algún requisito en concreto que os interese podemos analizar punto por punto aquello que consideréis. Primero quiero explicaros la misión de Iberataud y las acciones que se llevan a cabo desde la asociación, y posteriormente, la mayor parte de mi presentación girará en torno al CTN 190 –Comité Técnico de Normalización– que ha sido quien ha de-

sarrollado la norma. Voy a explicar las principales modificaciones que se han realizado respecto a la norma anterior, la de 2008.

Como decía, somos Iberataud, la Asociación Española de Fabricantes de Ataúdes de Madera y Derivados; nacimos en abril de 2010 agrupando a los principales fabricantes españoles de ataúdes de madera. La entidad está integrada como miembro de pleno derecho en FEIM (Federación Española de Industrias de la Madera), que agrupa a las asociaciones por productos de la madera, es decir, a nivel subsectorial: ataúdes, puertas, ventanas... La industria de



Olga Moro-Coco explicó a los asistentes el trabajo desarrollado por Iberataud para defender la producción nacional con las máximas garantías de calidad y sostenibilidad

los ataúdes está integrada dentro de esta federación, lo cual permite crear un foro común para discutir sobre la madera y un foro particular para discutir sobre la problemática del sector en concreto. Asimismo, participamos activamente en la Federación Europea de Servicios Funerarios. En este sentido, tuve la ocasión de asistir al pasado congreso de esta organización internacional, celebrado en Parma (Italia), donde uno de los temas que se trataron fue la estandarización de normas a nivel europeo, que comentaremos dentro de esta ponencia. Como toda asociación profesional, la misión de nuestra entidad es aunar esfuerzos para que en el sector se cumplan y se promuevan normas

y leyes que regulen y controlen la fabricación de ataúdes, consiguiendo un producto homogéneo y de calidad, y respetuoso con el Medio Ambiente. También trabaja para afrontar con éxito los cambios que sufren las empresas para adaptarse a las nuevas situaciones y demandas de mercado, mejorando la organización y los sistemas de gestión. Creemos que un pilar fundamental de las empresas españolas es la formación de los trabajadores y, desde la asociación, se promueven actividades de formación específica, mejorando la calidad de las empresas y, por supuesto, del producto.

Como he comentado anteriormente, Iberataud empieza su andadura en abril de

2010, es decir, somos una asociación muy reciente, pero que agrupamos fabricantes de renombre que nos respaldan. Así, uno de los requisitos que ellos vieron necesario fue la creación de una política medioambiental dentro de la asociación que todos los fabricantes integrados han firmado y que cumplen.

Además de la política medioambiental está la sostenibilidad desde el punto de vista económico y social y hay un factor muy destacado que es el fomentar el tejido empresarial y el empleo local. Desde Iberataud apostamos firmemente por crear un tejido industrial dentro del territorio nacional, con el fin de que la riqueza y el valor añadido quede dentro del territorio nacional, de forma

“La industria de los ataúdes está integrada en la Federación Española de Industrias de la Madera, lo cual permite crear un foro común para discutir sobre la madera y un foro particular para discutir sobre la problemática del sector en concreto”

que sea un valor añadido a nuestro producto. Fruto de este compromiso medioambiental y laboral dentro de nuestras empresas surgió la iniciativa de crear una marca colectiva. Así, todos los ataúdes que están siendo fabricados en España, tienen una etiqueta que garantiza que existe un compromiso desde el punto de vista medioambiental y un compromiso con el tejido empresarial y el fomento del empleo local. Estas etiquetas van numeradas de forma correlativa e inequívoca, es decir, cada fabricante tiene un número de etiquetas y es perfectamente identificable de quién es cada caja. Fruto de esta marca colectiva hemos tenido bastante repercusión mediática, como la aparición en el programa de televisión *'Comando actualidad'*, dado el gran interés que mostró Televisión Española por cómo se estaba fomentando este tipo de actividades. La iniciativa se está moviendo a nivel social y estamos consiguiendo una concienciación del ataúd fabricado en España. Ahora la etiqueta va a

ser troquelada de forma que la persona pueda llevarse una mitad mientras que la otra mitad permanecerá en la caja.

Proceso normativo En Iberataud creíamos que la Norma 190001-2008 tenía que estar ampliamente participada por los fabricantes de ataúdes y, en este caso, por su asociación. A raíz de eso planteamos al grupo de trabajo la revisión de la norma y, poco tiempo después, nos nombraron coordinadores de un grupo donde estaban representados todos los colectivos interesados. De esta manera, el Comité Técnico de Normalización está compuesto por 21 miembros, entre los que se encuentran fabricantes, asociaciones, funerarios, fabricantes de hornos crematorios, las consejerías o departamentos públicos, universidades, etc., Es decir, es un colectivo muy amplio donde todo aquel que tenga algo que decir está representado. Como todas las normas UNE, son

normas voluntarias, pero la inquietud que se manifestó dentro del CTN, es que esta UNE llegue a ser casi un requisito, porque es una garantía de calidad, homogeneidad y de saber exactamente que el producto responde a una serie de requisitos y que, de no cumplirse, se podrán exigir responsabilidades.

La principal diferencia de esta norma con la de 2008, es que en la anterior se hacía una clasificación muy compleja, donde había una casuística por geometría externa longitudinal, geometría externa transversal, forma externa con posición, morfología, etc. que daba una cantidad de tipos de ataúd que era difícilmente clasificables y definibles. Se apostó por una clasificación sencilla bajo tres puntos de vista: funcionalidad, composición y tamaño. La funcionalidad es, o bien enterramiento o incineración, o bien los trasladados. En cuanto a la composición, se definió el ataúd genérico para marcar una diferencia respecto al ataúd ecológico que notábamos que era una tendencia del mercado y

cada vez se estaba demandando más, por lo tanto de una forma, aunque fuese incipiente, tenía que estar recogida; y el tamaño para restos humanos y óseos, para párvulos o para adultos. De esta forma la clasificación quedaba mucho más clara.

Al tener dos tipos de ataúdes, la norma se distribuyó en dos partes gemelas, donde se definieron los elementos estructurales, los elementos no estructurales y las características mecánicas, tanto para el ataúd genérico como para el ataúd ecológico, para no duplicar la presentación. Así hemos presentado un cuadro donde se pueden ver, tanto desde el punto de vista estructural y no estructural, como de características mecánicas, los requisitos para cada tipo de ataúd. Clasificándolos según su composición encontramos que, en los ataúdes genéricos, los materiales de madera no provenientes de países europeos deben cumplir la legislación sanitaria, deben ser materiales combustibles biodegradables o degradables. Las partes que no son combustibles, es decir, asas y todo tipo de ornamentos, como las bisagras en el caso de incineración deben ser fácilmente desmontables y, por supuesto, tienen que cumplir la legislación de contaminación terrestre y atmosférica. En el caso de los ataúdes ecológicos, éstos deben cumplir todos los requisitos citados anteriormente pero además los materiales deben

ser respetuosos con el Medio Ambiente en todo el ciclo de vida y lo que pide la norma es que los materiales cumplan todo el tipo de legislación, que a nivel de fabricación exista también un control de emisiones y contaminación.

El ataúd genérico sirve para incineración, así como el ecológico, que es parecido al genérico pero más respetuoso con el Medio Ambiente. El ataúd genérico puede fabricarse en madera, MDF, tablero de partículas, tablero de madera alistonado, todo tipo de derivados de la madera y además debe cumplir unas condiciones de humedad y resistencia mecánica, así como de características de encolado que están recogidas en sus respectivas normas UNE. En el ataúd ecológico la diferencia es que, además, esas maderas tienen que demostrar que su origen es sostenible, es decir, en España ahora mismo existe un certificado que garantiza la sostenibilidad de los montes, o la sostenibilidad del aserradero. Supongo que algunos de vosotros habréis oído hablar de sistemas de certificación forestal o de madera como el PFC y el FSC, y esto es lo que se solicita en España para certificar que la madera sea legal, lo que pasa es que no toda está certificada con su origen sostenible. Para un ataúd genérico el requisito sería que la madera sea legal, es decir, que no se haya traído, por ejemplo del Amazonas. En el caso

de los ataúdes ecológicos, además de estar fabricados con madera legal, ésta debe llevar un sello que notifique que ese monte se ha gestionado de acuerdo a unos requisitos. Además, los ataúdes ecológicos no se pueden tratar con productos peligrosos, se debe tener en cuenta la cantidad de emisiones en el encolado y se establece también resistencias mecánicas y contenidos de humedad. Asimismo, no se recomienda el uso de madera de gran densidad por la dificultad en el encolado y en el secado. Dentro de los elementos no estructurales, en los ataúdes genéricos no se permite el uso de vidrio o de cualquier tipo de cristal. Por otra parte, la chapa de madera sólo se puede utilizar como revestimiento decorativo, y los ornamentos y asas deben ser desmontables sino son combustibles en el caso de que el destino sea la incineración y los recubrimientos exteriores deben cumplir con la legislación sobre compuestos orgánicos volátiles. Este requisito afecta a la fabricación dado que una vez que la caja está terminada el contenido de compuestos orgánicos volátiles es inexistente, porque es algo que se produce cuando se hace el recubrimiento del ataúd con un barniz en base disolvente, y es cuando se dan las emisiones de estos compuestos. En el caso del ataúd ecológico estos recubrimientos no se permiten porque se trata de reducir a cero las emisiones, y es



La secretaria general de Iberataud participaba por primera vez en el Simposium Nacional. La asociación nace en 2010 y cuenta con el apoyo de fabricantes de arcas españoles de prestigio en el sector

obligatorio el tratamiento del ataúd con barnices con base de agua. Además, también se limita el contenido y las emisiones de encolado y los recubrimientos interiores que, en el caso del ataúd ecológico, deben ser de fibras naturales, recicladas, degradables y sin sustancias tóxicas. Todo esto es demostrable en principio con unos certificados de origen. En cuanto a las características mecánicas, éstas son aplicables a cualquier tipo de ataúd sea genérico o sea ecológico, acorde a la norma UNE 11030-1993, *'Ataúdes, métodos y ensayos'*, que ahora mismo también está en revisión por el CTN. Dentro de esta norma se tienen que cumplir el ensayo de resistencia de las asas y asideros funcionales, que consiste en sujetar la caja con unas eslingas a través de las asas y tenerla suspendida paralela al suelo durante veinte minutos aproximadamente. El ensayo de resistencia a caídas de peso sobre el fondo consiste en hacerlo caer sobre el fondo de la caja un maniquí de un peso estimado de unos 80 kilos, desde una altura aproximada de unos 40 cms., de forma que no se produzca ningún desperfecto que implique el desfondamiento de la caja. El tercer ensayo es el de resistencia a caídas repetitivas, que consiste en hacer que el ataúd sufra un total de 50 caídas de la caja a una altura de 10 mm. y tres caídas a una altura de 20 mm.

Situación de la norma ¿En qué estado estamos ahora mismo en la norma? Tras un año y medio de trabajo la norma ha pasado a periodo de información pública y

ya ha salido publicada el día 2 de octubre en el BOE. Ahora mismo hay un periodo hasta el 11 de noviembre para alegaciones en el que se admiten comentarios que, posteriormente, serán analizados dentro del CTN, el cual decidirá la aplicación o no aplicación de la norma y, una vez se incorporen o no esos comentarios, la previsión de publicación de la norma es de un par de semanas, es decir, calculamos que a finales de noviembre la norma UNE 19001:2012 estará publicada, con lo cual podremos decir que hemos concluido un trabajo satisfactorio. Creemos que se ha mejorado la norma de 2008 y que la UNE dará mucho juego.

¿Qué es lo que está pasando en Europa? La estandarización se está debatiendo en todos los foros europeos del sector funerario porque la tendencia cada vez más es intentar unificar el producto, para evitar problemas de calidad, para distinguirmos, para saber exactamente qué es lo que compramos. El pasado mes de septiembre en Parma los italianos comentaron que estaban en un proceso muy incipiente de su estandarización a nivel nacional y nos pidieron que, una vez que esta norma estuviese ya publicada, la hiciésemos llegar a nivel europeo de forma que sirva de base para la estandarización en el continente. Creen que es un buen documento de trabajo y que va a servir de base para una futura estandarización en toda Europa. ■

“La principal diferencia con la norma de 2008 es que la anterior hacía una clasificación muy compleja y la actual clasifica los féretros por funcionalidad, composición y tamaño ”

La Norma UNE 190001:2013 *'Ataúdes. Terminología, clasificación y características técnicas'* vio la luz el 9 de enero de 2013.